

ACTA 2024-07

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de abril de 2024, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector Interino, Jorge Stephany, quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Víctor Theoktisto; del Vicerrector Administrativo Interino, José Vicente Hernández; del Secretario, Cristián Puig; de la Directora de la Sede del Litoral, Ángela Chikhani; de los Directores de División, Alexander Bueno, Lydia Pujol, Julio Herrera y Yajaira Pérez; de los Decanos, Noel Castro, Jesús Nieto, Gloria Buendía, Asdrúbal Aguilera y María Cristina Hernández; de los representantes profesionales, José Luis González, Neil Jesús Martínez; del representante de los egresados, Anthony Masri; del representante del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Julio Montenegro; de los invitados permanentes, José Ruiz; Director de la Unidad de Laboratorios; y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2024-06
- III. Informe del Rector Interino
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de reingreso
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Convenios e Informe General año 2023
- VI. Propuesta de períodos del Calendario Académico 2024-2025
- VII. Comunicación de miembros de la comunidad universitaria acerca de las elecciones de Autoridades Rectorales
- VIII. Manual de Organización del CENDA
- IX. Presentación acerca del Programa @urora
- X. Consideraciones acerca del documento electrónico en la USB
- XI. Proyecto de resolución de conferimiento de la distinción honorífica “Doctor Honoris Causa”
- XII. Solicitud de extensión de permiso remunerado
- XIII. Asuntos de la Unidad de Auditoría Interna
 - a. Informes preliminares de auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna: Verificar la actualización de los inventarios de los bienes de la USB Sede del Litoral
 - b. Respuesta a la solicitud de información sobre el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas: “Verificar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo ID/2019/009 “Auditoría Examen de la Cuenta año 2015 de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar”
- XIV. Puntos varios



I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir el punto “Actualización de los aranceles relacionados con los trámites regulares y con la emisión de constancias y certificaciones”, “Informe general de la Comisión de Año Sabático 2024- 2025” y “Equipo acreditado para llevar a cabo la auditoría: “Verificar la existencia de los Manuales de Organización, Manuales Normas y Procedimientos de los Departamentos adscritos a la Dirección de la Sede del Litoral”. A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2024-06
- III. Informe del Rector Interino
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de reingreso
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Convenios e Informe General año 2023
- VI. Informe general de la Comisión de Año Sabático 2024- 2025
- VII. Actualización de los aranceles relacionados con los trámites regulares y con la emisión de constancias y certificaciones
- VIII. Propuesta de períodos del Calendario Académico 2024-2025
- IX. Comunicación de miembros de la comunidad universitaria acerca de las elecciones de Autoridades Rectorales
- X. Manual de Organización del CENDA
- XI. Presentación acerca del Programa @urora
- XII. Consideraciones acerca del documento electrónico en la USB
- XIII. Proyecto de resolución de conferimiento de la distinción honorífica “Doctor Honoris Causa”
- XIV. Solicitud de extensión de permiso remunerado
- XV. Asuntos de la Unidad de Auditoría Interna
 - a. Informes preliminares de auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna: Verificar la actualización de los inventarios de los bienes de la USB Sede del Litoral
 - b. Respuesta a la solicitud de información sobre el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas: “Verificar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo ID/2019/009 “Auditoría Examen de la Cuenta año 2015 de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar”
 - c. Equipo acreditado para llevar a cabo la auditoría: “Verificar la existencia de los Manuales de Organización, Manuales Normas y Procedimientos de los Departamentos adscritos a la Dirección de la Sede del Litoral”
- XVI. Puntos varios




II. APROBACIÓN DEL ACTA 2024-06

Se aprobó el acta 2024-06.

III. INFORME DEL RECTOR INTERINO

1. Designaciones

En atención a lo establecido en el artículo 16, literal 10 del Reglamento General de la Universidad, informó la siguiente designación:

- Profesor **Alexander Bueno**, Secretario Encargado, a partir del 29-4-2024, por la renuncia del titular del cargo, profesor Cristián Puig.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

- Profesor **Javier López**, Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial, a partir del 17-4-2024.
- Profesor **Milton Planchart**, Coordinador de Estudios Gerenciales y Económicos, a partir del 17-4-2024.
- Profesor **Dimas Román**, Responsable de la Especialización en Gerencia de Proyectos, a partir del 17-4-2024.
- Profesor **Héctor Herrera**, Coordinador de Ciencias de los Alimentos y Nutrición, a partir del 17-4-2024.
- Profesora **María Ramírez**, Jefe del Departamento de Filosofía, a partir del 17-4-2024.
- Licenciada **Ana Andrade**, Asistente de la Dirección de Deportes, a partir del 17-4-2024.
- Licenciada **Jenniffer Espinoza**, Asistente de la División de Ciencias Biológicas, a partir del 17-4-2024.



2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Ingeniero **María Luisa Moreno**, Directora de Ingeniería de Información Encargado, desde el 1-5-2024 hasta el 22-7-2024.

3. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

- Se corrige la información anunciada en sesión 2024-05 de fecha 13-3-2024 sobre la siguiente donación: "Universidad Simon Bolívar Alumni Association of America, Inc.". en sus siglas ALUMNUSB, dona para apoyar el desarrollo de las actividades del Laboratorio G, 43 computadoras marca Dell Optiplex 7040, Intel Core i5-6500 @ 3.2 GHz, 36 monitores marca Samsung 22" LCD, 100 antenas WiFi/BT, 42 teclados USB, 44 mouse USB, 45 cables de alimentación de corriente para computadoras, 44 cables de alimentación para monitores, 44 adaptadores Display Port - VGA, provenientes del resultado del VII Concurso de proyectos organizado por AlumnUSB en el 2023, todo ello por un monto aproximado en Dólares americanos de siete mil novecientos noventa y dos, con 00/100 céntimos (USD 7.992,0).

4. Puntos de Información

Agradeció al Secretario, profesor Cristián Puig, quien desde julio del año 2009 se ha desempeñado con gran compromiso en el cargo de Secretario de la USB.

Se está en proceso de presentar un proyecto a cargo de la Unidad de Laboratorios, para la reactivación de la planta Quimbiotec, a través de la cual se generan derivados sanguíneos. Se estima la participación de profesores y estudiantes para el desarrollo del proyecto.

Seguidamente el Vicerrector Académico Interino, profesor Víctor Theoktisto, informó:

La semana pasada asistió al lanzamiento de la Misión Ciencia y Tecnología en los espacios del IDEA; a esta actividad asistieron el Presidente de la República, la Vicepresidente de la República, y la Ministra del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología. En esta actividad se anunciaron varias iniciativas en materia de ciencia y tecnología, entre los cuales se encuentran una serie de proyectos de investigación que se encuentran aprobados; se pudo conocer que al menos un proyecto de la USB fue aprobado. Por otra parte, se anunció un programa de fortalecimiento de los postgrados en las universidades, para lo cual se solicitó la actualización de todos los programas de postgrado activos e inactivos, de manera que sean reactivados e incorporados a la oferta académica de la Misión. Finalmente, se informó que existirá un programa de Becas a cargo del Ministerio, para financiar estudios de doctorado y maestría. Se está a la espera de la instrumentación de los anuncios. Estos son programas importantes para la formación de las nuevas generaciones.

Seguidamente el profesor José Vicente Hernández, Vicerrector Administrativo Interino, presentó la siguiente información.

Se informa al Cuerpo que la Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Gloria Buendía, envió comunicación al despacho con fecha 9-4-2024 solicitando la apertura del Programa de Estímulo a Publicaciones y Productos en Medios Arbitrados e Indizados de Circulación Internacional (PREPPRAII-2024). Adicional a la solicitud de apertura, la Decana solicitó un ajuste de 150\$ a 170\$ por artículos tipo I y el proporcional de 85\$ para los artículos tipo II. El Vicerrector Administrativo Interino considerando la importancia de este programa para estimular



las actividades de investigación de los profesores y haciendo un esfuerzo financiero a través de la consecución de recursos por ingresos propios, propone realizar el ajuste a 190\$ y 95\$ para cada categoría de publicación debido a la importancia de este programa académico.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO

Se realizó el envío de la “Relación de Asegurados Titulares y Grupo Familiar” del personal de nuestra institución a la Directora General del Despacho (E), Zoremil María Chirino Santeliz. Dicha acción se llevó a cabo en cumplimiento de lo solicitado en la Circular N°108-014. Se reafirma el compromiso de mantener la puntualidad en el envío de esta documentación los últimos cinco días de cada mes.

De acuerdo con la Circular N°108-015 emitida por la Directora General del Despacho (E), Zoremil María Chirino Santeliz, se realizó la jornada de formación sobre la Póliza Colectiva de Servicios de Salud, Vida y Funerarios. El personal del Departamento de Bienestar participó en este importante evento. Los temas abordados durante la jornada serán comunicados a toda la comunidad universitaria a través de una circular.

Siguiendo el cronograma establecido por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), se envió la documentación necesaria a la economista Zaidee Cayama, Coordinadora del Programa Administrativo Financiero (PAF) de la OPSU, en lo concerniente a los formatos de Aportes Patronales y Retenciones Laborales correspondientes al mes de marzo de 2024.

Siguiendo las instrucciones por parte de nuestra analista de enlace del MPPEU, la licenciada Magny Morillo, se procedió a la generación de las nóminas para el Cesta Ticket. El cálculo se realizó tomando como base un valor de \$40 a una tasa de cambio de 36,20 Bs por dólar, resultando en un monto total de Bs 1.448,00 para jornada completa.

La Dirección de Gestión de Capital Humano solicitó apoyo de las Asociaciones Gremiales para que sus agremiados cumplan con la presentación de la Fe de Vida 2024. Además, se decidió extender el plazo hasta el 18-4-2024 para brindarles más tiempo y flexibilidad. Para la fecha no han presentado Fe de Vida: Académicos (252), Administrativos (360) y Obreros (95).

Se emitió la Circular Nro. 011 titulada “Actualización Importante sobre el Beneficio de HCM y Procedimientos Asociados”. Esta circular se refiere a la reunión efectuada con la Dirección de Salud de la OPSU el 10 de abril de 2024, donde se discutieron los recientes cambios en la póliza de hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y se aclararon las inquietudes del personal y las asociaciones gremiales.

Se ha procedido a la emisión de la Circular Nro. 013 “DIRIGIDO A SUPERVISORES DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO _ RATIFICACIÓN DE CONTROL DE ASISTENCIA”. El propósito principal de esta circular es ratificar la política de control de asistencia, una medida que no solo garantiza el cumplimiento de las jornadas laborales

establecidas sino que también es fundamental para la eficiencia organizativa de nuestra institución. Se indicó la obligación de subir el formato de control de asistencia en formato PDF a la carpeta DRIVE asignada a cada unidad, asegurando así la correcta gestión y archivo de la documentación.

En cumplimiento de los lineamientos del Vicerrectorado Administrativo, se ha iniciado un procedimiento disciplinario de oficio contra una funcionaria adscrita a la Dirección de Ingeniería de Información. Esta medida responde a los informes recibidos por el Despacho de Capital Humano de nuestra institución, sobre personal que se encuentra fuera del territorio nacional, Dichos casos serán tratados por la Comisión de Ingreso, Conciliación y Administración de Personal (CICAP).

Se ha recibido el Bono de Rendimiento Académico (BRA) -ambas sedes- correspondiente a la convocatoria enero-marzo 2024, según la comunicación emitida por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas. El período de vigencia de este bono será de un año, a partir del 1-5-2024.

Se ha presentado ante la CICAP la documentación correspondiente a los cierres de los concursos. Dicha presentación se realizó para su revisión, siguiendo las directrices del Instrumento Normativo aplicable al personal administrativo y técnico. Esto se efectúa con el fin de proceder a la publicación oficial en aquellos casos que así lo requieran.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Alimentación: se sirvieron 1368 platos en el servicio de almuerzo comedor MyS y 625 en comedor Sede del Litoral, se atendieron dos (2) servicios de refrigerio (Consejo Directivo y Académico) 25 personas por servicio, se prestó apoyo para servicio de desayuno por la línea del comedor MyS 60 personas (graduación) y se atendió servicio refrigerio (café y jugo) para 40 personas (Decanato de Investigación y Desarrollo).

Departamento de Transporte: se reporta una movilidad en la Sede de Sartenejas de 5531 usuarios de las diferentes rutas de transporte, para la Sede del Litoral la movilidad fue de 1450 usuarios. Se recibió una carga de 4005 litros de gasoil por parte de la empresa Dixaco.

Departamento de Producción e Impresos: se recibieron diecinueve solicitudes todas atendidas, quince solicitudes de examen y cuatro de encuadernación para un total de mil novecientos treinta y siete (1.937) copias y 20 encuadernaciones.

Departamento de Adquisiciones: se lleva en proceso la compra de lubricantes y cauchos requerida para el Departamento de Transporte. Se realizó la compra de materiales de oficina y toner para DACE, con recursos propios. Adquisición de materiales de oficina para ambas sedes, con lo cual garantiza el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA

Continúa el plan de mantenimiento regular en ambas sedes. En Sartenejas se destaca la supervisión de instalaciones sanitarias durante contingencia de la parada programada del Sistema Tuy III. Dado que las llaves principales de los tanques se cerraban en las tardes, aumentó la demanda de atención a fluxómetros con botes y un WC reportado a final de la tarde del martes ocasionó una importante pérdida de agua. Destapado de cañerías general en TyT. Se realizó la limpieza de cunetas en el sector de pabellones, Ciencias Básicas 1 y Ciencias Básicas 2, en previsión a las próximas lluvias. Asimismo, está programada la limpieza en los techos y bajantes de los laboratorios pesados. El deterioro de los mantos asfálticos en estos techos requiere la aprobación de recursos extraordinarios para acometer una nueva etapa (ya que fue impermeabilizado CCE) y atender 4970m² en los edificios de mayor deterioro PMM, TTE y MTE.

En jardinería se avanzó en las áreas del Bolívar Académico, adyacencias al Conjunto de Auditorios, Biblioteca, mientras las cuadrillas de Juntos han desorillado vías principales y áreas entre Comunicaciones-Biblioteca y Estacionamiento de Rectorado, vías de entrada y salida. En electricidad, se atiende avería en control de alumbrado de la recta de salida, recuperado el sistema de iluminación de pasillos externos en Pabellón 4, se detectó cortocircuito en la acometida a la escultura giratoria de Lucha por la Cima, falla en la acometida al edificio proveeduría y atención a usuarios que suministran material de iluminación.

El plan Misión Venezuela Bella, afina detalles en Comedor Central y fueron aprobados recursos adicionales para el 100% de la capacidad de refrigeración y equipos de cocina existentes que no se atendieron en la primera etapa. En el edificio MYS y la Parada de Autobuses igual se afinan detalles para la entrega definitiva.

Se sostuvo una reunión con representantes de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda con relación a la Mesa de Trabajo de Aguas, con el propósito de evaluar el alcance de su intervención en la rehabilitación y mantenimiento de pozos profundos. Asimismo, se elevó el problema de desbordamiento de aguas servidas a la altura de la Calle Inglesia y el sector de Deportes, en consecuencia, se han generado las memorias descriptivas referentes a cada sector.

En la Sede del Litoral se destaca la limpieza y destapado de los bajantes de aguas de lluvia desde las azoteas y jardineras en los edificios Aulas-Administrativo y Laboratorios. Se inspecciona la torre de enfriamiento para incluir en los costos de recuperación del sistema integral de aire acondicionado y evaluar la factibilidad por etapas de reactivación. Asimismo, las actividades de desmalezado en los accesos a los tanques. Se insiste en procurar recursos para atender la impermeabilización de 7128m² aprox.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Para el mes de abril 2024, recibieron transferencias de la República, como a continuación se

detalla: orden 1113 Providencias Estudiantiles - I trimestre por Bs. 1.546.059,00; orden 2 639 Gastos de Funcionamiento - Febrero por Bs. 500.000,00; orden 3 845 Gastos de Funcionamiento - Marzo por Bs. 500.000,00; para un total de Bs. 2.546.059,00

La relación de ingresos de la USB a la fecha por concepto de transferencias de la República del Ejercicio Fiscal 2024 asciende a la cantidad de tres millones cuarenta y seis mil cincuenta y nueve con 00/100 (Bs. 3.046.059,00).

Departamento de Registro y Control Financiero: se avanza en el registro de los eventos económicos realizados durante el año 2023, con la asignación de presupuesto para cada caso, en consideración a los requerimientos que en cada oportunidad presentaron las unidades a la Dirección de Finanzas, a la fecha se encuentra trabajando sobre la disponibilidad presupuestaria al mes de Diciembre 2023.

Atención a las solicitudes de gastos financieros por parte de las unidades, relativas al año 2024.

Departamento de Gestión Presupuestaria y Financiera: se efectúan las conciliaciones bancarias necesarias para dar continuidad al proceso de registro de los eventos económicos del año 2023, según los módulos de registro del Sistema Kerux - II trimestre.

Departamento de Tesorería: se satisfacen los requerimientos de la Comisión de Actividades Complementarias y Arrendamiento y Unidad de Laboratorios con la emisión de las facturas por sus servicios a la fecha.

Se realiza la atención oportuna de los pagos a las unidades que cumplen con las formalidades técnicas para la ejecución financiera de recursos autorizados. Se Incorporan en el Sistema Kerux los registros financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2023 (noviembre).

Departamento de Bienes Nacionales: se ejecutan los procesos de registro actualizado de los inventarios de bienes de las unidades solicitantes, según la programación definida y en coordinación con tales unidades, sean: Unidad de Laboratorios, Dirección de Servicios Telemáticos, Dirección de Servicios Multimedia, espacios concedidos en arrendamiento (Proveeduría Estudiantil, Bamboo).

Se efectúa el registro de los equipos recibidos en donación en coordinación con la unidad receptora y los usuarios finales de los bienes.

Departamento de Finanzas – Sede Litoral: Adelantar el proceso de registro de los bienes de la institución en el sistema en línea de la SUDEBIP.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL

Departamento de Seguridad y Protección: se realizan operativos de monitoreo por todas las áreas

del recinto y control de acceso vehicular y operativo maletero. El día jueves 4-4-2024, se recibió la visita del Embajador de Japón para dictar una charla en la Biblioteca de la Institución. Actividad sin novedad alguna. El día viernes 12-4-2024 se realizó Acto de Grado en el Conjunto de Auditorios. Actividad sin novedad. Continúan los eventos de ciclismo los días viernes, sábados y domingos, sin ningún tipo de contratiempo. Se realizan eventos especiales los días martes, miércoles y jueves a razón de evento de ciclismo el domingo 21-4-2024. Continúan los eventos de Softbol y Fútbol de martes a domingo sin ningún contratiempo, los eventos de Boot Camp todos los días sábados sin ningún tipo de novedad. Se realizó evento de béisbol el día sábado 13-4-2024 sin ningún tipo de novedad. Se realizó evento de fútbol por parte del Liceo Cumbre el día lunes 8-4-2024, sin ningún tipo de novedad.

Departamento de Seguridad, Higiene y Ambiente: se solicitaron a INPSASEL los requisitos para el Registro de la USB ante este instituto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 73 de la LOPCYMAT y el artículo N° 84 del su Reglamento Parcial: *“El empleador o empleadora debe informar de la ocurrencia del accidente de trabajo de forma inmediata ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, el Comité de Seguridad y Salud Laboral y el Sindicato”*. Cabe destacar que a la fecha no se ha realizado la gestión ante el INPSASEL debido a la falta de respuesta por documentación solicitada de las diferentes Direcciones involucradas.

Se realizó mapa de riesgo al Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, a requerimiento de la profesora Aura Cova. Se entregó señalizaciones de emergencia.

Departamento de Información y Tecnología: toma de foto y registro en el sistema de identificación SICOID de 10 estudiantes rezagados de la Cohorte 23, sede Sartenejas. Actualización y toma de fotos a 27 miembros de la comunidad universitaria entre personal académico, administrativo, obrero y estudiantes. Envío por correo electrónico de carnets en formato PDF. Firma y sello de 14 carnets a miembros de la comunidad universitaria entre personal académico, administrativo, obrero y estudiantes. Solicitud de cotizaciones por cámara web, para tomo de foto del instrumento de identificación institucional. Retrasos en el envío de carnets en formato PDF a los nuevos estudiantes de la Cohorte 23, motivado a que los correos institucionales no se encuentran activos.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Arrendamiento: conjuntamente con el Departamento de Tesorería se emitieron las facturas de los pagos recibidos hasta abril/2024. Se realizaron inspecciones, registro de inventario de bienes y registro fotográfico de espacios arrendados por la USB y abandonados por sus respectivos arrendatarios en el campus de Sartenejas.

Actividades Complementarias: se tiene programado evento musical con la productora Partai, C.A el viernes 10-5-2024 en el estacionamiento básico I.

Se están agendando las solicitudes de alquiler del Conjunto de Auditorios para actos de grados de entes externos.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió

Período de clases abril julio 2024 e inicio de clases de la Cohorte 2023: la Dirección de Admisión y Control de Estudios aunque recibió la oferta de asignaturas de la Coordinación de Ciclo Básico, esta no incluye la información relativa a la asignatura Lenguaje I de las carreras largas que se administran en Sartenejas. Tal como lo contempla el Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, los estudiantes en su primer trimestre deben cursar todas las asignaturas. Es importante que esta situación sea atendida a la brevedad para que los estudiantes no se vean afectados.

Siendo que aún la taquilla virtual no se encuentra en funcionamiento, los estudiantes deben pagar lo correspondiente al arancel de solicitud de inscripción y corrección de inscripción del trimestre abril - julio 2024 siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección de Finanzas.

Atendiendo lo decidido por el Consejo Directivo en su sesión anterior el Secretario ingresó al sistema del Sistema Nacional de Ingreso. El 3-4-2024 se descargó la lista de asignados y se compartió con la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE). El análisis del listado arrojó que el aspirante que había contactado a DACE y que había presentado un Certificado de Asignación no estaba incluido en la lista. Se le indicó al aspirante que debía contactar a la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Adicionalmente, se encontró que esta lista tenía un aspirante menos que la lista que se había descargado el 31-1-2024. Este aspirante que también estaba en la lista del 25-9-2023 no formalizó su inscripción en la USB. El Secretario elaboró una comunicación para hacer llegar al Coordinación del Programa Nacional de Ingreso informando de la situación que se está presentando que se encuentra en revisión por el Rector Interino.

Una de las fases que contempla el Sistema Nacional de Ingreso 2023 se refiere al registro de los estudiantes inscritos en la USB en el sistema. El Secretario ingresó al sistema ayer pero no le permitió realizar el registro puesto que aparecía el siguiente mensaje: *“En el marco de las políticas de Estado, comprometido a garantizar la Educación pública, gratuita y de calidad, El Sistema Nacional de Ingreso se encuentra en la etapa de Asignación, por lo que estamos trabajando para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que permitan garantizar la Educación Universitaria como derecho humano fundamental”*.

El Rector Interino recibió del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) una comunicación en la que informa las fases del Programa Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria período 2024: Registro de aspirantes y validación de notas y auditoría del proceso, desde el 15-4-2024 hasta el 28-6-2024; registro de datos académicos, residenciales, socioeconómicos y selección de opciones por parte de los aspirantes, desde el 1-5-2024:hasta el

28-6-2024. La fase de informe preliminar y de modificación de opciones, del 1-7-2024 hasta el 20-7-2024 y la asignación nacional estaría planteada, entre el 22-7-2024 y el 24-7-2024. La información que está siendo requerida por el MPPEU (períodos de inscripción, disponibilidad de cupos, persona de la institución que estará a cargo del proceso, mecanismos internos de ingreso) debe enviarse antes del 5-5-2024.

La Dirección de Servicios Multimedia ha elaborado un video que promueve los programas de estudio de pregrado. El video es un trabajo se viene realizando desde hace un tiempo y en la reunión de autoridades rectorales que se realizó el lunes pasado se alcanzó el acuerdo que el video podía ser difundido por el Departamento de Información y Medios.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO

a. Solicitud de reingreso

Con base en los memorandos N° CAC/2024/035 del 10-4-2024 del Consejo Académico y N° DET/2024/008 de fecha 1-4-2024 del Decanato de Estudios Tecnológicos , relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano ADELCELI MARIANGEL MESClA PEREIRA, quien fue estudiante regular en la carrera de TSU en Administración del Turismo y perdió su inscripción en la Universidad por normas de retiro, se aprobó su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre abril-julio 2024, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- Para completar el plan de estudios de la carrera de TSU en Administración del Turismo deberá cursar la pasantía intermedia.
- Deberá justificar cualquier retiro temporal o no inscripción de trimestre, para garantizar su permanencia en la Institución.

V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

En relación con la comunicación No. CP/6/2024 del 10-4-2024 de la Comisión Permanente, se aprobó su informe No. 06-2024, contentivo de ingresos por concurso de credenciales, renovaciones de contratos, contrataciones por servicios profesionales, contrataciones de personal jubilado para funciones de docencia, ascensos en el escalafón, y los concursos declarados desiertos indicados en los mismos.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se conoció el veredicto desfavorable dictado por el jurado que examinó el trabajo titulado "Historia conceptual, reciente y presente de la vivienda de interés social en Venezuela", presentado por el profesor Luis Enrique HERNÁNDEZ PONCE,, y se acordó no aprobar su ascenso a la

categoría de Titular, en virtud de que no cumple con lo establecido en el literal c) del artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico.

b. Informe de la Comisión de Convenios

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11, numeral 18, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. CCC/2024/003 del 10-4-2024, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

• Convenio con Universidad de Zaragoza (España)

Tipo: Específico

Responsables: Por parte de la USB: Coordinación de Desarrollo y Ambiente, actualmente a cargo del Decano de Estudios de Postgrado, profesor Noel Castro. Por parte de la Universidad de Zaragoza: Escuela de Doctorado, a cargo de su Director, profesor Fernando Sanz García.

Vigencia: Tres (3) años

Avalos: Decanato de Estudios de Postgrado.

El informe incluye la lista de los convenios que fueron autorizados por el Consejo Directivo, pero que luego no fue posible establecerlos.

Se conoció el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Convenios correspondiente al año 2023, enviado anexo a la comunicación N° CCC/2024/004 de fecha 12-4-2024. El informe reúne los aspectos más resaltantes de dicho período, de acuerdo con el alcance de los convenios: nacionales o internacionales, tipo de convenio: general o específico, así como la distribución de convenios avalados por la Comisión, aprobados por el Consejo Directivo y firmados por la contraparte que entraron en vigencia en este período. Finalmente, se detallan los convenios que vencieron entre 2019 y 2023, así como los que estuvieron vigentes en el año 2020. Se dio por conocido el informe.

VI. INFORME GENERAL DE LA COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO 2024- 2025

Se conoció y aprobó el Informe General de Año Sabático 2024-2025, enviado anexo al memorándum del Vicerrectorado Académico N° CAS/2024/014 del 12-4-2024. Según lo pautado en el artículo 14 del Reglamento de Año Sabático, dicha Comisión debe participar a los interesados en la concesión o no del año sabático.

Convocatoria General Año Sabático 2024-2025

Nombre Apellido	Departamento	Fecha de Inicio	Ruta	Decisión
José Baena	Ciencias de la Tierra	Septiembre 2024	Caracas-Braunschweig -Caracas	Aprobar
Gerardo Febres	Procesos y Sistemas	Septiembre 2024	Venezuela	Aprobar
Neil Martínez	Ciencia de los Materiales	Septiembre 2024	Venezuela	Aprobar
Silvia Wilinski	Termodinámica y Fenómeno de Transferencia	Abril 2025	Venezuela	Aprobar
Noel castro	Electrónica y Circuitos	Septiembre 2024	Venezuela	Aprobar
Argenis Monroy	Lengua y Literatura	Abril 2025	Venezuela	Aprobar
Liliana Casiique	Biología Celular	Abril 2025	Barcelona-España	Aprobar
Yeniz Pérez	Biología Celular	Abril 2025	Venezuela	Aprobar
Deninse Farías	Formación General y Ciencias Básicas	Septiembre 2024	Venezuela	Aprobar

Para evitar conflictos de intereses, durante la presentación del informe, los profesores: Neil Martínez y Noel Castro, abandonaron la sala por estar incluidas sus solicitudes en el informe.

El caso del profesor Erick Del Búfalo, fue diferido para una próxima sesión.

VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS ARANCELES RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES REGULARES Y CON LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

Con base en la comunicación DAC/2024/070 de fecha 17-4-2024 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, y de acuerdo con lo establecido en la Metodología para la determinación del costo de los aranceles estudiantiles relacionados con trámites regulares y otros servicios, aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 03/10/2018 – actualizada el 12/06/2019 y 23-11-2022 y en la Metodología para la determinación del costo del servicio de emisión de constancias y certificaciones aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 17/01/2018 – actualizada el 12/06/2019 y 23-11-2022, se conoció la actualización de los aranceles relacionados con los trámites regulares y la emisión de constancias y certificaciones correspondientes al mes de abril de 2024, cuya vigencia será desde el 16-4-2024 por el trimestre abril-julio 2024.

VIII. PROPUESTA DE PERÍODOS DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024-2025

Con base en la comunicación DAC/2024/068 de fecha 12-4-2024 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, se conoció y aprobó la propuesta de períodos que han de conformar el Calendario Académico 2024-2025. Esta versión del Calendario indica los períodos de clases de

todo el año académico, el receso navideño y el período vacaciones; de esta forma, en cada trimestre se presentarán las actividades detalladas del siguiente período.

IX. COMUNICACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ACERCA DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES RECTORALES

Se conoció una comunicación suscrita por varios miembros de la Comunidad Universitaria, en la cual solicitan al Consejo Directivo, en atención a las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) 0047-2020 y 324-2019, la renovación democrática de las Autoridades Rectorales de la Universidad Simón Bolívar. La referida comunicación hace un recuento de las acciones que se han llevado a cabo desde que en el año 2020 se publicaron las sentencias que instruyen a las universidades nacionales, incluida la USB, la organización de los procesos electorales para la renovación de las Autoridades Rectorales, entre ellas, los diferentes peticiones que han realizado la Comisión Electoral, los representantes de los egresados y de los profesores ante el Consejo Directivo, y cómo este órgano de decisión las ha ignorado. Asimismo, se recordó que en mayo del 2023 se consignó una propuesta de reglamento transitorio de elecciones, de manera que la USB salga del desacato en el que ha incurrido durante los últimos cuatro años.

Conocida la comunicación, el Rector Interino, profesor Jorge Stephany, realizó una exposición sobre algunos de los antecedentes que han ocurrido en los últimos años y que han conllevado a que no se haya realizado el proceso electoral para la renovación de la Autoridades Rectorales. Entre los aspectos descritos, destacan los siguientes: la Ley Orgánica de Educación (LOE) fue promulgada en el año 2009, en la cual en su artículo 34 se hace referencia a quienes pueden participar en la elección de las autoridades rectorales, de forma democrática. En ese momento, se produjo una acción ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) por los Rectores de algunas universidades nacionales, incluida la USB, por considerar la LOE inconstitucional, particularmente en su artículo 34. En el año 2010 se inició el proceso electoral en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, sin embargo, algunos profesores impugnaron el proceso de elecciones ante el TSJ porque este no se realizaría de acuerdo con lo indicado en la LOE, y en sentencia del TSJ se suspende el proceso electoral y se otorgan 30 días para modificar el reglamento y 30 días para convocar las elecciones. En 2011 iniciado el proceso electoral en la Universidad Central de Venezuela, empleados y profesores impugnaron ante el TSJ el proceso, mediante sentencia del TSJ, se suspende el proceso electoral y se otorgan 30 días para modificar el reglamento y 30 días para convocar las elecciones. En 2013, iniciado el cronograma electoral en la USB, un grupo de empleados de la universidad impugnaron ante la Sala Electoral del TSJ el proceso, y este organismo mediante sentencia del año 2014 suspende el proceso electoral, otorga 15 días para modificar el reglamento de elecciones y 30 días para realizar la elección. En el año 2015 la USB solicitó una medida cautelar ante la Sala Constitucional del TSJ por la sentencia emitida en el año 2014; el TSJ otorgó la medida cautelar, y se suspende la decisión de modificar el reglamento de elecciones. En el año 2019 se produce la sentencia 324 que ante la situación que se presenta en las Universidades con Autoridades de período vencido dicta una medida cautelar y ordena realizar elecciones en un plazo de seis meses con base al artículo 34 de la LOE; en el año 2020 se produce la sentencia 047. A partir de ese momento la USB designó la

Comisión Electoral, pero no hubo elecciones. En el año 2023 el Rector Interino instruyó a la Asesoría Jurídica para que la USB desistiera de la demanda interpuesta ante el TSJ por los Rectores en el año 2009. Finalmente, señaló el profesor Stephany, que hay que responder la comunicación recibida de los miembros de la comunidad universitaria, señalando que podría darse el punto de partida para la discusión del proceso que permita la elección de las autoridades rectorales de la USB, sin embargo, el Consejo Directivo debe dictar el reglamento definitivo que permita hacer las elecciones, y para ello se requiere modificar el artículo 14 del Reglamento General de la USB, para lo cual es necesario que funcione el Consejo Superior para ser remitido luego al Ministerio.

Conocida la comunicación de los miembros de la comunidad universitaria, así como los elementos históricos presentados por el Rector Interino, se manifestaron varias inquietudes orientadas a promover que en el más breve plazo se pueda concretar el proceso electoral para la renovación de las autoridades rectorales de la USB. En este sentido se indicó que en el año 2023, la UCV logró aprobar un reglamento transitorio de elecciones y que conllevó a que se realizara sin inconvenientes ni impugnaciones el proceso de elecciones culminando con la juramentación y toma de posesión de las nuevas autoridades electas por todos los sectores de la comunidad universitaria; se recomendó emplear un mecanismo similar al empleado por la UCV y construir los acuerdos que satisfagan a todos los miembros de la comunidad universitaria y que permitan realizar a la brevedad el proceso. En relación con lo ocurrido en la UCV, se precisó que al parecer el reglamento empleado para realizar las elecciones no cumple con lo especificado en la sentencia del TSJ, sin embargo, apelando a su autonomía y a los acuerdos internos alcanzados no hubo ninguna impugnación al proceso. Sobre la instrucción dada a la Asesoría Jurídica de desistir de la demanda interpuesta por los Rectores en el año 2009, se manifestó la preocupación de los miembros del Cuerpo, puesto que la referida demanda incluye una serie de elementos que resaltan la inconstitucionalidad de la LOE, razón por la cual el recurso de nulidad fue admitido por el TSJ, pero sobre el cual no se ha producido una sentencia definitiva, motivo por el que en el año 2019 se ordena crear un reglamento transitorio porque no se ha decidido sobre el recurso introducido en contra de la LOE; es un aspecto complejo en el que la universidad no debe improvisar, y se recomendó que la solución es acatar la sentencia 0047-2020 y elaborar el reglamento transitorio de elecciones de la USB; ya la USB decidió que todos los sectores universitarios participarán en la elección, pero se requiere avanzar en definir el reglamento transitorio y el cronograma electoral. Finalmente, se indicó que la situación de la USB es alarmante, ya que, con la renuncia del Secretario, a partir del 29-4-2024 todas las autoridades rectorales no han sido el resultado de un proceso electoral, lo que lleva a la USB a una insolvencia institucional que pone en riesgo su futuro; el Consejo Directivo debe discutir con urgencia el reglamento transitorio de elecciones para impulsar el proceso electoral lo antes posible.

Debatido ampliamente el punto, se acordó designar una comisión encargada de redactar una comunicación que dé respuesta a los miembros de la comunidad universitaria sobre cómo el Consejo Directivo abordará las adecuaciones reglamentarias que permitan llevar a cabo el proceso electoral para la renovación de las autoridades rectorales. La comunicación deberá ser

aprobada por el Consejo Directivo antes de su envío. Dicha comisión quedó conformada por los siguientes miembros:

- Rector Interino, profesor Jorge Stephany (Coordinador)
- Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Alexander Bueno
- Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, licenciado Anthony Masri

X. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENDA

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2024/011 de fecha 12-4-2024, se conoció y aprobó el Manual de Organización del Centro de Documentación y Archivo (CENDA), el cual refleja la estructura organizativa que fuera aprobada en la modificación del Reglamento del CENDA en la sesión del Consejo Directivo 2024-06 de fecha 3-4-2024.

XI. PRESENTACIÓN ACERCA DEL PROGRAMA @URORA

El punto fue diferido.

XII. CONSIDERACIONES ACERCA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA USB

El punto fue diferido.

XIII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONFERIMIENTO DE LA DISTINCIÓN HONORÍFICA “DOCTOR HONORIS CAUSA”

El punto fue diferido.

XIV. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PERMISO REMUNERADO

En relación con el memorándum N° DCTAI/2024/013 de fecha 8-4-2024 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se conoció la solicitud de extensión de permiso remunerado formulada por el profesor Rómulo Mayorca, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, para atender asuntos de salud de su hijo, y se acordó aprobar de manera excepcional dicha solicitud de extensión de permiso desde el 29-4-2014 al 19-7-2024.

XV. ASUNTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- a. **Informes preliminares de auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Interna: Verificar la actualización de los inventarios de los bienes de la USB Sede del Litoral**

El punto fue diferido.

- b. Respuesta a la solicitud de información sobre el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas: “Verificar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo ID/2019/009 “Auditoría Examen de la Cuenta año 2015 de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar”**

El punto fue diferido.

- c. Equipo acreditado para llevar a cabo la auditoría: “Verificar la existencia de los Manuales de Organización, Manuales Normas y Procedimientos de los Departamentos adscritos a la Dirección de la Sede del Litoral”**

Se conoció la comunicación UAI/ 2024/031 de fecha 16-4-2024, elaborada por la Unidad de Auditoría Interna, en la cual se informa sobre el equipo acreditado por dicha unidad para llevar a cabo la auditoría “Verificar la existencia de los Manuales de Organización, Manuales Normas y Procedimientos de los Departamentos adscritos a la Dirección de la Sede del Litoral”.

XVI. PUNTOS VARIOS

El Representante del Personal Administrativo y Técnico, licenciado Jorge Padrón, informó que se ha venido observando una nueva fauna en la reserva ecológica de la USB. Se ha consultado a la profesora María González de Biología sobre el avistamiento de un animal con características similares a la de un perro de agua, y ella indicó que el animal en cuestión es una TAIRA, un poco agresivo si se molesta. Sugirió que se reactive la comisión de guardabosques ya que allí se encuentran profesionales del área que podrían suministrar información de interés, aseguramiento y resguardo de estas especies.

El Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo, licenciado Anthony Masri, informó que en julio la AEUSB cumplirá 30 años desde su creación, para lo cual se organizarán varias actividades y reencuentros de los egresados en la universidad; se informará oportunamente de esta celebración. Por otra parte, hizo un reconocimiento especial al Secretario, profesor Cristián Puig, por su mística y entrega en el cargo que ha ejercido en los últimos años, así como a la USB, que además seguirá dando todo por sus estudiantes.

El Representante Profesoral ante el Consejo Directivo, profesor José Luis González Galarza, en nombre de los profesores reconoció la labor del profesor Cristián Puig al frente de la Secretaría, y como miembro del Consejo Directivo; agradeció el apoyo recibido y la guía para alcanzar mejores soluciones para las diversas situaciones que se han presentado en la USB en los últimos años.

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Gloria Buendía, informó que el lunes

15-4-2024 se realizó una charla dirigida a los profesores noveles de la USB, la cual consideró bastante exitosa. A la actividad asistió el Vicerrector Académico Interino, profesor Víctor Theoktisto, que suministró información sobre posibles proyectos promovidos por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología. En la charla se evidenció la situación de la universidad, ya que la mayoría de los profesores asistentes eran del área de ciencias sociales y humanidades. Finalmente, agradeció al Secretario, profesor Cristián Puig, por su dedicación y honestidad al frente de la Secretaría de la USB.

Se levantó la sesión.



Jorge Stephany
Rector Interino - Presidente

Cristián Puig
Secretario

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

JS/CP/